

!Fomentando la cultura del autocontrol;

Editorial**Rendición de cuentas en la administración pública: deber o necesidad?**

Desde que a partir de la Constitución Política de 1991 se adoptó la democracia participativa, se abrió el camino a la necesidad de que la administración pública diera a conocer a la ciudadanía los resultados de su gestión (no solo de los aciertos), como herramienta de retroalimentación y para facilitar el control. Pero fue a partir de la expedición en el año 1998 de la Ley 489 en la que de manera puntual en el artículo 33 conmina a las administraciones a que de manera oportuna convoquen a audiencias públicas en las cuales se discutan aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos.

Es importante recalcar, que dichas audiencias no solamente son la entrega de información a la ciudadanía, sino que deben convertirse en espacios de interlocución, deliberación y comunicación con la comunidad, igualmente que las conclusiones de las mismas no son de carácter vinculante para la administración y que estas pueden además ser realizadas por solicitud de organizaciones o por la comunidad. Por lo anterior la Audiencia de Rendición de Cuentas, se constituye en el mejor espacio para explicar a la ciudadanía los logros alcanzados en cumplimiento de la gestión encomendada en un periodo determinado de tiempo y cómo, cuándo y por qué de las inversiones y gastos.

Es decir, por deber legal y ético y para responder a la necesidad de información y garantizar el acceso a la mis-

ma a la ciudadanía, como se encuentra consignado en la Constitución Política y porque así lo dispone las leyes ,

todo funcionario debe responder directamente ante el ciudadano por las acciones u omisiones e informar por la administración, el manejo y los rendimientos de fondos, bienes o recursos públicos asignados y los resultados en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido.

Además, por que interviene en la definición de las políticas, en la elaboración de los proyectos y programas y en la ejecución de los mismos.



Por lo anterior la Universidad pedagógica y Tecnológica de Colombia, programó la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2012 para el próximo viernes 22 de marzo a partir de las 10:00 de la mañana

en el paraninfo de la sede central.

El informe que se encuentra publicado en la página web de la universidad desde el pasado 22 de febrero y que será presentado en desarrollo de la audiencia, contiene las actividades y metas por cada uno de los lineamientos contenidos en el Plan de Desarrollo 2011-2014 : Investigación e Innovación, Formación y Docencia, Extensión y Proyección Social, Bienestar Universitario, Modernización y Gestión Administrativa y Financiera, además el informe sobre desarrollo en infraestructura, la gestión financiera y el informe UNISALUD.

¿Indicadores de gestión: qué son y para qué sirven?

La toma de decisiones, de una institución y su calidad, se fundamenta en datos e informaciones antes, durante y posterior a la ejecución de los planes. Lo anterior hace relación no solo a tales informaciones, sino también a comprender la institución como un conjunto de elementos que interactúan para un fin común. Esa característica de interacción de sus elementos, conduce a entenderla y administrarla como un sistema.

La pretensión es contar con medidas concretas y utilizables, de lo cual cabe introducir el concepto de INDICADOR. Tal concepto corresponde a la relación entre variables cuantitativas o cualitativas, a través de lo cual se puede observar la situación y las tendencias de cambio que presenta un fenómeno observado.

Un indicador de gestión es la expresión cuantitativa del comportamiento y desempeño de un proceso, cuya magnitud, al ser comparada con algún nivel de referencia, puede estar señalando una desviación sobre la cual se toman acciones correctivas o preventivas según el caso.

Características de los Indicadores de Gestión:

Los indicadores de gestión deben cumplir con unos requisitos y elementos para poder apoyar la gestión y el logro del objetivo. Estas características pueden ser:

Simplicidad: Es la capacidad para definir el evento que se pretende medir, de manera poco costosa en tiempo y recurso.

Adecuación: Es la facilidad de la medida para describir por completo el fenómeno o efecto. Debe reflejar la magnitud del hecho analizado y mostrar la desviación real del nivel deseado.



Validez en el tiempo: Puede definirse como la propiedad de ser permanente por un periodo

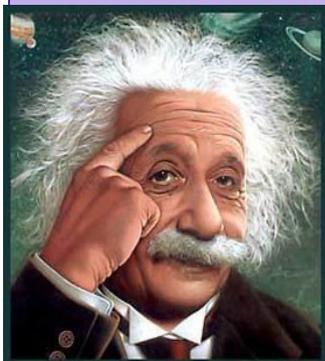
deseado.

Participación de los usuarios: Involucrados desde el diseño, proporcionándoles los recursos y formación necesarios para su ejecución. Este es quizás el ingrediente fundamental para que el personal se motive en torno al cumplimiento de los indicadores.

Utilidad: Es la posibilidad del indicador para estar siempre orientado a buscar las causas que han llevado a que alcance un valor particular y mejorarlas.

Oportunidad: Entendida como la capacidad para que los datos sean recolectados a tiempo. Igualmente requiere que la información sea analizada oportunamente para poder actuar.

Fuente: Autor: Carlos Mario Pérez Jaramillo SOPORTE & CIA LTDA - www.unilibrecali.edu.co



5 Frases de Albert Einstein para la mejora continua

1. Si buscas resultados distintos, no hagas siempre lo mismo.
2. No podemos resolver problemas pensando de la misma manera que cuando los creamos.
3. Hay una fuerza motriz más poderosa que el vapor, la electricidad y la energía atómica: la voluntad.
4. Dar ejemplo no es la principal manera de influir sobre los demás; es la única manera.
5. Nunca consideres el estudio como una obligación, sino como una oportunidad para penetrar en el bello y maravilloso mundo del saber.